

D. REYES GOMEZ ROSARIO DE LOS

VALOR DECLARADO: 2.000.000 - VALOR COMPROBADO: 2.271.440

Liquidación nº 1.243 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 16.286

D. GARCIA VAZQUEZ ARTURO

VALOR DECLARADO: 2.600.000 - VALOR COMPROBADO: 3.049.670

Liquidación nº 1.277 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 26.980

D. ARRENDEL, S.A.

VALOR DECLARADO: 2.600.000 - VALOR COMPROBADO: 3.049.670

Liquidación nº 1.278 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 2.248

D. LOPEZ RINCON PILAR

VALOR DECLARADO: 8.200.000 - VALOR COMPROBADO: 9.711.650

Liquidación nº 1.299 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 90.699

D. LOPEZ PICOS VICENTE

VALOR DECLARADO: 8.300.000 - VALOR COMPROBADO: 8.424.638

Liquidación nº 1.306 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 7.478

D. MATEOS TORRES PEDRO

VALOR DECLARADO: 1.200.000 - VALOR COMPROBADO: 4.536.020

Liquidación nº 1.127 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 16.680

D. MATEOS TORRES PEDRO

VALOR DECLARADO: 0 - VALOR COMPROBADO: 586.080

Liquidación nº 1.128 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 35.164

D. GARCIA VILLAGRAN NICOLAS

VALOR DECLARADO: 1.500.000 - VALOR COMPROBADO: 3.624.884

Liquidación nº 1.685 Ejercicio 1.999 Importe Ptas 10.624

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican liquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de

Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 81 del R.D. 1999/1981, de 20 de agosto, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

D. GONZALEZ PEREZ CARMEN

Liquidación nº S0418 Ejercicio Importe Ptas 144.953

D. GONZALEZ PEREZ SONIA

Liquidación nº S0419 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 144.953

D. GONZALEZ PEREZ MANUEL

Liquidación nº S0420 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 144.953

D. CLAVIJO GONZALEZ ANTONIO

Liquidación nº S1209 Ejercicio 1.998 Importe Ptas 15.300

D. GARCIA GONZALEZ ANTONIO

Liquidación nº S1498 Ejercicio 1.998 Importe Ptas 26.598

D. GAZTELU VALDES JOAQUIN

Liquidación nº T1470 Ejercicio 1.998 Importe Ptas 25.125

D. GARCIA PEÑA JOSEFA

Liquidación nº S0622 Ejercicio 1.998 Importe Ptas 166.572

D. RODRIGUEZ ORBANUEJA ANA

Liquidación nº S0241 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 164.143

D. ARJONA SACALUGA ANTONIA

Liquidación nº S0250 Ejercicio 1.999 Importe Ptas. 7.776.053

D. GARCIA MUÑOZ ANTONIO

Liquidación nº S0251 Ejercicio 1.999 Importe Ptas. 4.680.755

D. GARCIA ARJONA CONSUELO

Liquidación nº S0252 Ejercicio 1.999 Importe Ptas. 2.852.468

D. GARCIA ARJONA ANTONIO

Liquidación nº S0253 Ejercicio 1.999 Importe Ptas. 2.852.468

D. GARCIA ARJONA JOSE MANUEL

Liquidación nº S0254 Ejercicio 1.999 Importe Ptas. 2.852.468

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se practica notificación tributaria.

COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por resultar desconocida en el domicilio en el que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de la contribuyente que se relaciona a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detalla.

El importe de esta liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique, en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos, se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo, en corrección del resultado de los expedientes de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Zakia Benabdeljalil.
C/ Santa María, 16.
Sevilla.

Valor declarado: 700.000 ptas.
Valor comprobado: 1.700.000 ptas.
Liquidación núm. 60/1999. Exp. núm. 1225/97.
A ingresar: 72.321 ptas.

Ubrique, 24 de septiembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Ubrique, por el que se practica notificación tributaria.

COMPROBACION DE VALOR CON LIQUIDACION

Por resultar desconocida en el domicilio en el que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de la contribuyente que se relaciona a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de esta liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique, en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizará los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos, se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo, en corrección del resultado de los expedientes de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Josefa Fernández Moscoso.
Chalet Villablanca, 1.
Benamahoma (Cádiz).

Valor declarado: 1.500.000 ptas.
Valor comprobado: 1.983.976 ptas.
Liquidación núm. 49/1999. Exp. núm. 938/97.
A ingresar: 2.917 ptas.

Cádiz, 2 de junio de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CORRECCION de errata a la Orden de 25 de noviembre de 1999, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PD. 3609/99). (BOJA núm. 145, de 14.12.99).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 16.075, columna izquierda, línea 1, donde dice:

«30 4.940 ptas./abonado/trimestre»

Debe decir:

«30 4.930 ptas./abonado/trimestre»

Sevilla, 18 de enero de 2000

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Francisca Espinosa Luque de la resolución del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del expediente que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. del Romanticismo, núm. 9, Sevilla, C.P. 41100, se procede a la notificación de la desestimación del recurso ordinario interpuesto por doña Francisca Espinosa Luque contra la resolución empresa de fecha 14.10.96, dictada en el procedimiento de expediente A-B3 428/94-SE, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Angeles Santos Juan de la resolución del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del expediente que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. de Mayo, núm. 50, 1.º D, Coria del Río (Sevilla), C.P. 41100, se procede a la notificación de la desestimación del recurso ordinario interpuesto por doña Angeles Santos Juan contra la Resolución empresa de fecha 25.6.97, dictada en el procedimiento de expediente de reintegro MJ-ARS 0549/95-SE, por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

Contra la Resolución que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos